



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES**

RESOLUCION No.111 DE 2013
(31 de octubre de 2013)

“Por la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la
Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435
de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que el Arquitecto MARIO CARLOS BATELLI con cedula de extranjería 127554, egresado de la Universidad de Buenos Aires, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura trámite de la Matrícula Profesional de Arquitectura.
2. Que mediante la Resolución No. 1237 del 6 de diciembre de 1972 emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, se aprobó la Matrícula Profesional de Arquitectura al Arquitecto MARIO CARLOS BATELLI con cedula de extranjería 127554, egresado de la Universidad de Buenos Aires y se le adjudicó el número de Tarjeta Profesional de Arquitectura 00000-11643.
3. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el Arquitecto MARIO CARLOS BATELLI con cedula de ciudadanía 127554, egresado de la Universidad de Buenos Aires y Tarjeta Profesional de Arquitectura 00000-11643.
4. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el tipo de documento de identidad del Arquitecto MARIO CARLOS BATELLI con cedula de extranjería 127554, egresado de la Universidad de Buenos Aires y Tarjeta Profesional de Arquitectura 00000-11643.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el tipo de documento de identidad del Arquitecto MARIO CARLOS BATELLI con cedula de extranjería 127554, egresado de la Universidad de Buenos Aires y Tarjeta Profesional de Arquitectura 00000-11643.

ARTICULO SEGUNDO: Se ordena a la Dirección Ejecutiva expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas



Hoja No. 2 de la Resolución No.111 de 2013, "Por la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

en la parte considerativa del presente acto administrativo al MARIO CARLOS BATELLI con cedula de extranjería 127554, egresado de la Universidad de Buenos Aires y Tarjeta Profesional de Arquitectura 00000-11643.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA
Presidente Sala

SARA LILIANA ESTHER ZAMORA SARMIENTO
Secretario de Sala

Revisó: Diana Fernanda Arriola Gómez Director Ejecutivo
V.B. Jhon Jairo Rodríguez Ladino / Profesional Universitario 02 Matrículas DE
Proyecto: Karen Holly Castro Castro/Subdirectora Jurídica